

PLAN PARA LA TRANSICIÓN HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD FASE 2

El Plan para la transición hacia la nueva normalidad sigue reglamentándose a través de las Órdenes que especifican las medidas para cada fase. La Orden SND/414/2020, del 16 de mayo, establece las condiciones en las que debe desarrollarse la actividad deportiva federada y profesional, tanto para los entrenamientos básicos en ligas no profesionales federadas, como para los entrenamientos de carácter total en ligas profesionales.

Este Protocolo queda en todo momento supeditado a la evolución de la alerta sanitaria y por lo tanto estará sujeto a posibles cambios o refuerzos para adaptarlos a lo que pueda decidir el Gobierno para cada fase de desescalada.

Los turnos y periodos de apertura podrán verse modificados por causas técnicas, organizativas, sanitarias o normativas informando de dicha circunstancia a los usuarios/as.

APERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CUBIERTAS, (EXCEPTO PISCINAS)

NORMAS DE USO DE INSTALACIONES: FASE 2.

- **Instalaciones deportivas con uso autorizado:** pabellón Municipal Kike Blas.
- **Acceso:** con cita previa.
- **Días:** de lunes a viernes, excepto festivos.
- **Horario de utilización y turnos:**
 - **Mañanas:**
 - 9:00 h. a 10:30 h.
 - 10:45 h a 12:15 h.
 - 12:30 h a 13:45 h.
 - **Tardes:**
 - 16:00 h. a 17:30 h.
 - 17:45 h. a 18:50h.
 - 19:00 h. a 20:30 h.

Area de Deportes

CENTRO ACUATICO MUNICIPAL
Calle Las Aguedas s/n
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918517700
deportes@ayto-colladovillalba.org



- **Criterios uso de la instalación:** debido a la limitación de uso de las instalaciones impuestas por los organismos sanitarios nos vemos obligados a establecer unos criterios a la hora de realizar el reparto.

1º Deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

2º Deportistas federados de equipos locales.

3º Resto de usuarios.

- **NORMAS DE USO DE LAS PISTAS**

- Podrá acceder cualquier ciudadano/a que desee realizar práctica deportiva.
- Con cita previa.
- No se permitirá el acceso a la instalación de personas no autorizadas desde la Concejalía de Deportes.
- Todos los deportistas que quieran hacer uso de las instalaciones deberán presentar una **“Declaración responsable”**, de aceptación de las presentes normas y de cumplir con el protocolo sanitario actual.
- Sólo se permitirá entrenamiento individual o máx. dos personas en las modalidades que no se puedan practicar de forma individual.
- Sin contacto físico y una distancia mínima de 2 m.
- Acompañados de un entrenador/a en caso de ser necesario y este/a deberá estar debidamente acreditado.
- Se organizarán turnos de uso de la instalación.
- El aforo máximo será del 30% en función de la superficie de uso deportivo, tanto en el acceso como en la propia práctica.

Aforos permitidos:

- **1/3 de pista:** 4 jugadores con el entrenador
- **Pista central:** 8 jugadores con el entrenador.

- Se establecerá un sistema de acceso que evite la acumulación de personas y que cumpla con las medidas de seguridad y protección sanitaria.
- Se podrán utilizar los aseos, su ocupación máxima será de una persona salvo para aquellas personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso se permitirá la entrada a un acompañante.
- Queda prohibido el uso de vestuarios, gradas, gimnasio, salas, almacén y demás espacios auxiliares de la instalación.

Area de Deportes

CENTRO ACUATICO MUNICIPAL
Calle Las Aguedas s/n
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918517700
deportes@ayto-colladovillalba.org



- **Acceso, circulaciones y salida de usuarios de la instalación:**
- El acceso se realizará por la entrada principal (Nº 1) en la hora fijada para cada turno, respetando la distancia mínima de seguridad y siguiendo los itinerarios señalizados así como las indicaciones del personal de la instalación.
- Una vez finalizado el turno de uso de la instalación, los deportistas cesarán su actividad, recogerán sus enseres de forma ordenada y se dirigirán a la salida.
- La salida se realizará por la puerta cercana al gimnasio (puerta 2).
- Una vez finalizado el turno se procederá a la desinfección del espacio.
- Aseos públicos: se habilitarán y señalizarán dos servicios para su uso que deberán ser utilizados de forma individual.

- **Recomendaciones sanitarias:**
 - Evita el contacto físico, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad de 2 metros.
 - Lavado y desinfección frecuente de las manos y sobre todo antes de comenzar la actividad deportiva en la instalación.
 - En caso necesario, utiliza pañuelos desechables y tras su uso deposítalos en las papeleras.
 - En la instalación deberán hacer uso de mascarilla en todo momento excepto durante la práctica deportiva.
 - Se acudirá con la ropa de entrenamiento desde casa.
 - No compartir botellas, toallas, material deportivo ni ningún objeto.
 - Limpiar y desinfectar el material después tras su utilización por cada deportista.
 - Si eres persona perteneciente a los colectivos de riesgo bien por edad o por patologías previas.
 - Evita tocar cualquier elemento como barandillas, puertas, pomos y elementos comunes de la instalación.

Area de Deportes

CENTRO ACUATICO MUNICIPAL
Calle Las Aguedas s/n
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918517700
deportes@ayto-colladovillalba.org



- **No acudir a las instalaciones deportivas si:**
 - El deportista presenta fiebre, tos, dificultad para respirar u otros síntomas relacionados con el COVID-19.
 - Si el deportista ha estado en contacto estrecho con alguien con estos síntomas, o enfermo confirmado de COVID-19.

- **Seamos responsables:**
- Los usuarios de las instalaciones deberán respetar en todo momento las medidas de protección sanitarias
- Desde la Concejalía de Deportes sólo se permite el uso de la pistas del pabellón municipal Kike Blas, las salas escolares, salvo circunstancias excepcionales, no se podrán utilizar.
- Solicita sólo lo estrictamente necesario, evita poner en riesgo a tus deportistas.

- **Incumplimiento:**
- La Concejalía de Deportes solicita a los usuarios/as una especial colaboración y observancia de las normas y protocolos vigentes, así como un comportamiento responsable.
- La solicitud de uso deportivo implica la aceptación de las presentes normas, el incumplimiento de las mismas podrá suponer desde el apercibimiento al usuario/a como a la expulsión del mismo de la instalación deportiva.

MEDIDAS DE HIGIENE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE COLLADO VILLALBA.

- Limpieza y desinfección periódica de las instalaciones conforme a la Orden. Se prestará especial atención a las zonas de uso común y superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos y otros de similares características.
- Se instalarán puntos con geles desinfectantes en la entrada de la instalación.
- Se utilizarán desinfectantes, lejía (1:50).

Area de Deportes

CENTRO ACUATICO MUNICIPAL
Calle Las Aguedas s/n
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918517700
deportes@ayto-colladovillalba.org



- Tras cada limpieza los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediendo posteriormente al lavado de manos.
- Se realizarán tareas de ventilación periódica en las instalaciones.
- Se fomentará el pago con tarjeta para evitar el contacto físico y el uso del dinero. Se limpiará y desinfectará el datafono tras cada uso, así como el TPV si el empleado que lo utiliza no es siempre el mismo.
- Todos los materiales desechables como pañuelos se deberán depositar en las papeleras. Las papeleras serán limpiadas de forma frecuente.
- Limpieza y desinfección de la instalación al finalizar la jornada.

SOLICITUDES DE USO DE LA INSTALACIÓN.

Deportistas federados: la solicitud la presentará el responsable del club enviando correo electrónico a segundo.lopez@ayto-colladovillalba.org, o paloma.velasco@ayto-colladovillalba.org.

En la solicitud debe indicar días y horas solicitados. Relación de los deportistas, detallando claramente nombre, apellidos y DNI.

En esta solicitud adjuntarán rellena las hojas de **“Declaración responsable”** debidamente cumplimentadas.

Otros deportistas: presencialmente o por teléfono en el centro Acuático Municipal.

En el teléfono **91 849 87 15** o presencialmente en el **Centro Acuático Municipal**.

Horario para realizar estas solicitudes:

- **Lunes, miércoles y viernes:** de 9:00 a 15:00 horas.
- **Martes, jueves:** de 14:30 a 20:45.

En la solicitud debe indicar días y horas solicitados. Nombre de los deportistas, detallando claramente nombre, apellidos y DNI. En esta solicitud adjuntarán rellena las hojas de “Declaración responsable” debidamente cumplimentada.